

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2025 ha formulado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación del ejercicio 2024.

La propuesta de aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio por importe máximo de 105.834 miles euros, a repartir entre los accionistas, a razón de 0,47€ brutos por cada acción, que se liquidaría el día 18 de junio de 2025, en caso de aprobarse por la Junta general ordinaria de accionistas, sumándose a la cantidad de 47.287 miles de euros que ya fueron abonados como dividendo a cuenta el 18 de diciembre de 2024, a razón de 0,21€ brutos por acción.

Por lo tanto, sumando el dividendo complementario al dividendo a cuenta ya mencionado, el total distribuido por la Sociedad como dividendo del ejercicio 2024 ascendería a 0,68€ brutos por cada acción y un máximo de 153.121 miles euros.

En Madrid, a 27 de febrero de 2025